ma, por si en la Posta, que llega à esta villa, en ella llegase dha
superior resoluzion, y lo firmaron, de que doy fee =

Dn. Cleto Martin Cortès Dn. Estevan Thomas Soriano Joseph Garcia Avellan

Dn. Felipe Ferz Tomas Alonso Perez

Agustin Zerezo

Juan Ruiz Gibaja

Antonio Pedro Bernal Guardiola

Decreto de 4 de Diziembre de 1801 } En la villa de Zemilla à quatro Dias del mes de Diziembre año de mil ocho-
zientos y uno; Los Sres. Dn. Cleto Martin Cortès, Abogdo. de los
Rs. Consejos, Dn. Esteban Tomas Soriano, y Josè Garcia Avellan
Alcaldes maior, y ordinarios; Dn. Josè Avellan Guardiola,
Dn. Felipe Ferz Tomas, Agustin Zerezo, y Josè Marz Tomas
Regidores, y Alonso Perez Alguacil maior, Consejo, Justicia,
y Regimto. en ambos estados de esta referida villa, estando jun
tos y congregados en su Sala de Cavildo, como lo hàn de uso, y
costumbre de se juntar con intervenzion, y asistenzia del
Sor. Juan Ruiz Gibaja, Sindico y Personero de la misma, y
su Comun, para tratar de proponer A la Exma. Sra. Duque
sa de Frias, y de Uceda, Marquesa de Villena los sugetos
entre quienes ha de recaer la Elecon., que por concordia
le corresponde hacer para servir en todo el año proxi-